

AYUDAS A LA INNOVACIÓN

AVI: Impulso a la compra pública innovadora (CPI)



▼ OBJETIVO

- Potenciar el desarrollo de mercados innovadores a través de la contratación pública, incentivar la compra pública innovadora desde el lado de la demanda del gasto público y desde el lado de la oferta, es decir, de las empresas, estimulándolas a participar y presentar ofertas innovadoras en los procesos de CPI.

▼ BENEFICIARIOS

- La línea 1 de fomento de proyectos de I+D+i destinados a la CPI, se dirige a empresas y organismos de investigación; la línea 2 de impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores, se dirige a entidades locales.

▼ AYUDA

- Subvención de entre el 50% y el 100% del coste del proyecto, en función de la tipología, la entidad beneficiaria y la sublínea de ayuda. En ambas líneas, subvención máxima de 150.000 €.

▼ MÁS INFORMACIÓN

- <https://innoavi.es/es/impulso-a-la-compra-publica-innovadora-2023/>

▼ COSTES ELEGIBLES (entre otros)

- Gastos de personal
- Contratos de I+D+i
- Consultoría y asistencia técnica
- Conocimientos técnicos y patentes
- Material fungible
- Informe de auditoria

▼ PLAZO DE EJECUCIÓN

- Desde la fecha de solicitud de ayuda (línea 1) o desde el 01/01/2023 (línea 2), hasta el 31/12/2025 en ambos casos.

▼ PRESUPUESTO

- PRESUPUESTO 2023: 1.050.000€

▼ SOLICITUD

- Plazo abierto del 23/03/2023 al 21/04/2023